



Hernández, Enrique L.



Filosofía y Constitución del Estado: Consideraciones sobre las Nuevas Bases de Alejandro Korn

Revista de Filosofía y Teoría Política

1986, no. 26-27, p. 267-269

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica editada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida

Hernández, E. L. (1986) Filosofía y Constitución del Estado: Consideraciones sobre las Nuevas Bases de Alejandro Korn [En línea] Revista de Filosofía y Teoría Política, (26-27), 267-269. Actas del V Congreso Nacional de Filosofía. Disponible en Memoria Académica: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1310/pr.1310.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

Para ver la licencia completa en código legal, visite

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode)

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

Filosofía y Constitución del Estado (Consideraciones sobre las Nuevas Bases de Alejandro Korn)

Enrique L. Hernández

Llamamos maestro, con justicia, al que conoce, enseña y cumple la ley de una práctica social y reconocer a Korn como maestro de nuestra Filosofía supone asumir como legítimo el ejemplo de su modo de actuar. Partiendo de esta convicción, estas reflexiones buscan valorar su ejemplo antes que comentar su doctrina; recogiendo su enseñanza de que sólo el riesgo de pensar legitima la práctica de leer, define su sentido y marca su límite.

El núcleo del ejemplo de Korn está ante todo en cierta actitud, que contiene implícita toda una justificación de la actividad de la Filosofía, equivalente, aunque distinta, a la concepción de la "normalidad filosófica" que encontramos en Francisco Romero, aunque no haya tenido (no podía tener) el mismo eco que ésta en los medios académicos. Tanto Romero como Korn llegan a la Filosofía desde otras prácticas, desde otras figuras sociales, y estos orígenes gravitaron en sus ideas acerca de la figura "normal" del filósofo: La normalidad de Romero tiene algo de similar, el poner el acento en el orden, en la adecuación de técnicas y estrategias, en la valoración de una disciplina que busca uniformarse en virtud de principios universales.

En Korn, en cambio, el médico está presente en el gesto primario de reconocer un cuerpo y buscar luego la ley de su armonía inmanente, ley que para la medicina define la salud del hombre y para la filosofía revela la constitución histórica del pueblo.

Reconocer el cuerpo, para Korn filósofo, significa recuperar una tradición, insertarse en la línea de desarrollo del pensamiento argentino como condición necesaria de una reflexión auténtica. En esta actitud se encuentra con el programa de Alberdi en un momento que tiene algo de irreversible, como siempre que un pensador maduro, habituado a leer opiniones, se enfrenta con una doctrina de acción que le merece respeto.

Entre Juan Bautista Alberdi y Alejandro Korn hay como una línea hereditaria directa: coinciden en la actitud intelectual orientada a la acción, en el manejo pragmático de las doctrinas europeas, en el recelo contra las Academias y universidades, en el mismo temple de vivir lo argentino como pasión necesaria. Asumiendo esta herencia en plenitud, Korn hace su inventario de bienes y deudas y aquí se encuentra con las Bases, co-

mo punto de articulación entre la Filosofía, la conciencia de la Historia y la acción. En las Bases está definido el Bien de la herencia: Un supuesto de libertad, que contiene un ideal de Civilización, y una concepción del Estado, pero también de las Bases nace la deuda que el tiempo vuelve cada día mayor, hasta desembocar en la quiebra de la república de 1930.

El legado de las Bases, el Bien y la Deuda, son considerados por la filosofía de Korn en la inminencia de la quiebra, desde la crisis.

Por eso ese texto breve, que con el nombre de Nuevas Bases cierra el inventario crítico de nuestra herencia intelectual, debe ser apreciado como una pieza estratégica del pensamiento argentino.

Obra de un casi-inmigrante, que usaba el alemán antes que el español, resume todo su proyecto de vida: definirse respecto de la realidad intelectual del país y conocer sus raíces, juzgar doctrinas y opiniones como si fueran semillas, buscando descubrir las que pueden germinar en tierra americana y descartar las que sólo sobreviven en el invernadero de las Academias. Un trabajo que logra recuperar nuestra mejor tradición, tomando a la filosofía como lectura de la historia y reflexión sobre la ley de movimiento de los pueblos para ser fermento de un programa histórico efectivo. Según este programa la filosofía debe ser el pensamiento de la cultura nacional y el fundamento de la constitución del Estado, y aquí "fundamento" debe entenderse no sólo en el sentido idealista, sino en su acepción más fuerte, como programa de acción.

El trabajo sobre las Nuevas Bases se apoya en un juicio histórico sobre los límites del romanticismo y el positivismo argentinos que tiene una sentencia firme: el ciclo histórico de Las Bases está cerrado, el Bien ha sido reducido por la Deuda y lo que se impone es definirlo de nuevo.

Los argumentos de Korn son tan claros que cuesta aceptar en la Argentina de hoy, escenario de crisis, la presencia de una Constitución ya agotada en 1930.

El Bien que Korn encuentra definido en las Bases es la constitución de la Nación como Estado. Pero la Filosofía decidida a dar cuenta de la realidad histórica de este Bien político, se convierte en conciencia de su caducidad. Así, el supuesto de la libertad que opera en la obra de Alberdi necesita ser despojado, para Korn, de los "mohosos abalorios del liberalismo burgués". Paralelamente, el ideal de civilización que preside las Bases no pudo evitar cierta degradación, que describe como "copia simiesca de la civilización europea".

Estas son las deudas que consumen el Bien heredado, y la Filosofía de la Crisis propone los caminos del rescate: Justicia Social y Cultura Nacional en lugar de liberalismo y Civilización. Propositiones que, sin embargo, no podían pasar de la expectativa, por aquello de que: "En el terreno político, social y filosófico lucha un pasado que no acierta a morir, con fuerzas incipientes que no logran cuajar".

Vamos a resistir el impulso de contraponer esta hostilidad de Korn al fariseísmo de ciertos intelectuales de entonces, de ahora y de siempre para intentar valorar su horizonte crítico señalando el límite de su lectura de las Bases.

Por de pronto Korn ha comprendido que en Alberdi todo resulta de combinar el supuesto ideológico de la libertad con una visión de la historia en que la colonización marca el sentido del proceso, de modo que su perspectiva se resume en la consigna de "poblar" que contiene toda su concepción del Estado y de la cultura.

Sin embargo, a la hora de la crítica apenas si se ataca este punto fundamental. El pensamiento se ocupa del agotamiento histórico del individualismo burgués, de la contradicción entre la tradición argentina y la mentalidad positivista de la élite. Llega a definir

la responsabilidad de los intelectuales en la copia de la civilización europea con fórmula precisa: "Ningún problema humano puede sernos indiferente. Que no sea, sin embargo, con abstracción de los nuestros". Y aquí llegamos al límite que toda honestidad de Korn no alcanza a superar. Porque cabe preguntarse: qué denota la expresión "los nuestros", en un país donde el "nosotros" había sido desconstituido por cierta invasión legitimada desde el Estado con el nombre de inmigración. Y como no era posible cuestionar la victoria cultural del inmigrante Korn apenas se atrevía a esperar que pasaran sus efectos; al fin y al cabo era uno de los vencedores, aunque fuera el más crítico.

Sin embargo, el límite crítico de las Nuevas Bases está en la concepción de la libertad. Porque cuando Korn, heredero de las Bases de Alberdi, habla de cultura nacional o de justicia social está buscando superar, desde la crisis, la deuda histórica de ese Bien que ve en la Constitución Nacional. Pero cuando se trata de la libertad, lo que entra en la perspectiva de la crisis es el Bien mismo en su estructura interna, que es la estructura misma del sujeto.

El sujeto libre de las Bases es el universal del pensamiento europeo, una Humanidad que sólo limita con la Naturaleza y tiene su dimensión excelente en la personalidad autónoma del individuo. La expresión política de la Humanidad, entonces, será la civilización que se expande y coloniza la naturaleza, resultando el individuo su portador en tanto se constituya en hombre-ciudadano: Un hombre, un fusil, un voto, según la fórmula del derecho político.

Este individuo-ciudadano, con el fusil y el voto que le reconoce el derecho político, la renta que le acuerda la economía y la libertad filosófica entendida como autonomía, es el sujeto de Alberdi, pero no el de Korn. Este, en realidad, no está constituido, sólo tenemos un esbozo, algo así como un embrión filosófico, en la idea de la libertad creadora.

El sujeto de la libertad creadora es un sujeto de acción: "La libertad de querer no es la de hacer" piensa Korn, concluyendo que "el sujeto individual es autónomo, pero no soberano". Se tratará entonces de concebir un sujeto soberano, libre de actuar creando y no sólo de querer en la coacción, que es el hombre de la Libertad Creadora. Así aparece un horizonte distinto para las Nuevas Bases, aunque no haya podido constituirse en el pensamiento el sujeto político que le corresponde: Un sujeto soberano tiene la consistencia histórica del pueblo, y por analogía con éste se tiene el perfil del hombre de la libertad creadora que podría ser el sujeto de las Nuevas Bases.

Pero ante la realidad de un pueblo históricamente desestructurado, la filosofía de Korn se detiene a esperar los tiempos nuevos e invocar "la voluntad de alcanzarlos". Y el libro se cierra con esta apelación a la voluntad que debe abrir un horizonte nuevo, donde se cumpla la palabra del maestro: "argentino y libre, es lo mismo". Pero este horizonte implica la liberación de una particularidad, y esta sigue siendo la actividad del pensamiento.